



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Exp.: 2534/2021

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2021 se han aprobado las siguientes bases reguladoras:

"BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS DE LA CAMPAÑA "VILLARES km.0"

PRIMERA. OBJETO.-

Estas normas de participación tienen por objeto regular la Campaña "VILLARES km.0" que se organizará por la Concejalía de Participación Ciudadana en colaboración con los comercios del municipio de Villares de la Reina y de la Entidad Local Menor de Aldeaseca de Armuña, adheridos a esta campaña promocional mediante hoja de suscripción, con la finalidad de promocionar y fomentar el consumo en el comercio local en el período navideño.

SEGUNDA. PREMIOS.-

Los premios consistirán en:

1. Una Televisión Smart TV de 55-55"; Valorada en 500€;
2. Un equipo de audio Home Cinema compuesto por barra de sonido con Subwoofer; valorada en 300 euros
3. Una Videoconsola XBOX serie S, valorada en 350 euros
4. 2 Cajas de botellas de Vino, valoradas en 75 euros;
5. 2 bicicletas, valoradas en 800 euros;
6. 2 paletas ibéricas, valoradas en 350 euros;
7. Un tratamiento de salud, valorado en 60 euros;
8. Una equitación deportiva ciclista, valorada en 180 euros;
9. 2 altavoces inalámbricos por Bluetooth, valorados en 250 euros
10. 3 Cofres de Belleza Corporal
11. Seis vales de 50,00€ cada uno para 6 agraciados en el sorteo. Dichos vales serán para compras en los establecimientos adheridos a la campaña "VILLARES KM.0"
12. Diez vales de 20,00€ cada uno para 10 agraciados en el sorteo. Dichos vales serán para compras en los establecimientos adheridos a la campaña "VILLARES KM.0"
13. Una sesión de fisioterapia en la "Clínica de Fisioterapia y osteopatía Sara Alonso" para un agraciado en el sorteo, premio donado por la Clínica.
14. Diez lotes de loncheados donados por "Ibéricos el Torreón" para diez agraciados en el sorteo, premio donado por la Fábrica de Embutidos El Torreón.
15. 25 lotes de productos "Deleitium", donados por "Supermercados Lupa" de Villares de la Reina

Los premios en formato "vale" serán destinados a compras en los establecimientos adheridos a la campaña. Los premios en formato "vale" no serán canjeables por dinero.

Para el abono del premio en formato "vale", el agraciado recibirá el importe del vale obsequiado, tras la presentación de una instancia general en el Registro del Ayuntamiento con la solicitud de abono y acompañado de la siguiente documentación:

- DNI del agraciado (en el caso de ser menor de edad, por su tutor legal);
- Certificado de titularidad bancaria;
- Factura, o factura simplificada, con los datos identificativos completos del destinatario de la operación (nombre, apellidos y DNI) y que ha de coincidir con el beneficiario del premio, emitida por el establecimiento adherido a la campaña. Las facturas serán emitidas según las obligaciones recogidas en el R.D. 1619/2012, por el que se aprueba el reglamento de facturación;

Este Ayuntamiento, tras la verificación de la documentación aportada y el cotejo con la relación de premiados, realizará una transferencia bancaria por el valor del importe del vale al número de cuenta indicado en la solicitud.

El valor del pago se ceñirá al vale del premio, debiendo ser la factura de, al menos, el mismo importe del vale, pudiendo ser superior en cualquier caso.





AYUNTAMIENTO DE VILARES DE LA REINA (SALAMANCA)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Los premios, en su caso, estarán sujetos a la correspondiente retención en concepto de IRPF, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre.

El plazo límite para el disfrute de los premios será el 15 de junio de 2022.

TERCERA. PARTICIPANTES.-

Podrán participar todas aquellas personas que realicen compras en cualquiera de los establecimientos comerciales adheridos a la campaña promocional ubicados en Villares de la Reina y en Aldeaseca de Armuña.

Para ello deberán rellenar una papeleta de participación referente a la campaña y diseñada a tal fin.

Por parte del comerciante se entregará un boleto al comprador en el que aparecerán números de la serie 00000 al 59999.

Las papeletas/boletos rellenos serán depositadas en cualquiera de las 2 urnas habilitadas: Hall del Ayuntamiento de Villares de la Reina, y; Supermercado "Aldeaseca" de Aldeaseca de la Armuña.

El período para el depósito de las papeletas irá del 22 de noviembre al 8 de enero. Siempre en horario de apertura de los citados emplazamientos. El plazo límite de depósito se fija a las 15:00 del día 8 de enero.

CUARTA. CELEBRACIÓN DE LOS SORTEOS.-

Se establecen 3 fechas de sorteo, que son las siguientes:

1. Día 11 de diciembre de 2021;
2. Día 23 de diciembre de 2021; y,
3. Día 8 de enero de 2022.

Los sorteos se celebrarán los citados días a las 18:00h en el Hall del Ayuntamiento de Villares de la Reina o en aquella instalación que asegure las condiciones sanitarias para la asistencia del público que lo desee a efectos de publicidad del acto.

Se extraerá la siguiente relación de boletos/papeletas:

El día 11-12-2021

- 25 lotes de productos Deleitium gentileza Supermercado Lupa de Villares de la Reina
- 5 Vales de 20,00 € cada uno para consumir en los establecimientos participantes en la campaña
- 3 Vales de 50,00 € cada uno para consumir en los establecimientos participantes en la campaña
- 2 Cajas de una selección de Vinos
- 1 Sesión de Fisioterapia en Clínica Sara Alonso

El día 23-12-2021

- 10 lotes de loncheados gentileza de Ibéricos Torreón de Villares de la Reina, que incluyen:
 - 1 sobre de paleta de bellota ibérico 50% raza ibérica
 - 1 sobre de salchichón de bellota
 - 1 sobre de chorizo de bellota
 - 2 Paletas de Jamón Ibérico
- 5 Vales de 20,00 € cada uno para consumir en los establecimientos participantes en la campaña
- 3 Vales de 50,00 € cada uno para consumir en los establecimientos participantes en la campaña

El día 08-01-2021

- 1 Televisión 52/55 pulgadas
- 1 Barra de Sonido
- 1 Xbox Series
- 3 Cofres de Belleza Corporal
- 2 Altavoces Bluetooth
- 1 Tratamiento de Salud en Clínica Sara Alonso
- 1 Pack de equipación deportiva ciclista del establecimiento Villarbikes
- 2 Bicicletas





AYUNTAMIENTO DE VILARES DE LA REINA (SALAMANCA)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Los agraciados solo podrán serlo por una vez, siendo el premio otorgado el primero de los extraídos y asignados. Las extracciones sucesivas que recaigan en la misma persona, serán retiradas de la urna, considerándose no agraciadas.

Los boletos/papeletas premiadas, que contendrán los datos del agraciado, serán dados a conocer en el citado acto público y en las Redes Sociales del Ayuntamiento de Villares de la Reina a efectos de difusión de los agraciados.

A la finalización del sorteo, se emitirá Acta de relación de Premiados, firmada por personal municipal presente en el sorteo y una persona del público, que actuará en calidad de testigo.

Así mismo, los premiados, serán contactados por personal municipal para la retirada de sus premios.

La relación de agraciados, con nombre y apellidos, será firmada por el concejal delegado y publicada en el tablón de anuncios municipal.

QUINTA. NOMBRAMIENTO DE LOS PREMIADOS.-

Los agraciados con los premios de la Campaña Villares KM.0 serán nombrados nominalmente en la extracción del boleto agraciado. La lista de agraciados estará disponible en las dependencias municipales y será publicada, haciendo la oportuna protección de sus datos según lo recogido en la normativa reguladora sobre Protección de Datos de Carácter Personal, en la web y Redes Sociales del Ayuntamiento de Villares de la Reina.

SEXTA. ENTREGA DE PREMIOS.-

Los premios serán entregados al ciudadano/a identificado/a en el boleto premiado en las dependencias del Ayuntamiento de Villares de la Reina. Para la retirada del premio será necesario la acreditación de la personalidad mediante presentación del DNI o, en el caso de representante del agraciado, presentación de fotocopia del DNI del agraciado y escrito firmado de delegación-representación del agraciado en quien retira el premio.

Debido a las condiciones sanitarias actuales, será necesario concertar cita previa en el teléfono 923288377 para poder realizar la retirada de los premios por los agraciados.

El plazo máximo de recogida de los premios será el 25 de febrero 2022. De no recogerlos, se dará por desistido.

SÈPTIMA. CONFORMIDAD.-

La participación en esta campaña implica la plena conformidad y aceptación de estas las presentes bases”.

En Villares de la Reina, firmado y fechado electrónicamente.

EL ALCALDE
D. José Buenaventura Recio García

